

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3951-O

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

Asunto: Resolución No. SC-ORD-007-CEC-03 de la Comisión de Educación y Cultura.

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor
Dario Javier Cahueñas Apunte
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

Señor
Emilio Fernando Uzcategui Jimenez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Señora Doctora
Adriana Valeria Coronel Valencia
Secretaria de Cultura
SECRETARÍA DE CULTURA

Señora Maestra
Jossy Thamar Caceres Garcia
Directora Artística Ejecutiva
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

Maestro
Patricio Augusto Aizaga Villacis
Director
FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DEL ECUADOR
En su Despacho

No. SC-ORD-007-CEC-03

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3951-O

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

certificar que la Comisión de Educación y Cultura, en sesión No. 007 Ordinaria, llevada a cabo el miércoles 13 de septiembre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "1. Comisión General a: 2. Señor Maestro Patricio Aizaga, exposición de la propuesta para la creación de la Orquesta Filarmónica Metropolitana de Quito.", resolvió:

"Realizar mesa de trabajo con la participación de la Secretaría de Cultura, Fundación Teatro Nacional Sucre, el proponente y los despachos de los Concejales miembros de esta comisión con la finalidad de analizar y evaluar la propuesta presentada."

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señorita Abogada
Katya Parada Galarza
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Katya Parada Galarza	kp	SGCM	2023-09-18	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-09-18	

